

Para Comisacion del Castillo de S. Juan, Liby D. Juan.º Molino Santa.

Para el Gimnasio, los matriculados.

Los fundadores Juan.º Peru Marin, Pedro Puello Juan Inan Gáñ. Sr. y Argencio Polo Marin.
to de huerta Eugenio Soriano, Andres Gil y Agustin Escarp.

Los hemeros, alcaifes y carpinteros, los matriculados.

Reformadores de las pesas y medidas de liquido, a Bernardino Soriano

to de pesas y tomanas, a J.ºy Fr.º Martin Sevillano

to para las medidas de grano, a Salvador Roman

Para el expendido de bates a D. Juan.º Morales

Para el Admin. del agua pñal, a el que lo es en la actualidad, D. Antonio Palao y Palao

Para que euiden el modo y manera que se han de cobrar las rucas, segun se extraigan
de esta poblacion y sitio donde deben depositarse, a los S.º Regidores D. Juan
Calleja Palao y D. Manuel Jofre Navarro; haunido y abn a este vicundario
por medio de bando para que las personas que tengan que extraer rucas,
euidan a tomar rucan de dho S.º.

Comision sobre
pudicia urbana

Informe
dho

Este continno por la Comision encargada de inspeccionar los dhoos
vicundarios en la hila bano de la pertenencia de Juan Ruiz y consortes, se
hicieron pñuntas, que cumpliendo con su comiteo, informan: que por los antec-
dentes que han venido de las fincas del dho dho en las vicundias que han dñi-
gado al Sr. Jofre Navarro Civil de la Prov.º, dho vicundarios, labn y les cuentas
bien en oposicion y disparte de los dhoos que comprenden otra propiedad, sien-
do ciertos los dhoos que abraza dho vicundias, y que los arboles no lindan
con montes. Lo cuanto pueden manifestar, cumpliendo con la comision que
se les ha encargado, y para que en su vista el Sr. Admin. pueda informar
sobre el particular.

Cuentas de
Pob.ª pñal

Esto seguilo por mi el Sr.º se dio lectura a las cuentas presentadas
por el Depositario de rucos de esta villa, de lo sacado suministrado a
los pños pobres vicundarios en las Cuentas de este Partido Judicial en
toda el segundo trimestre del presente año economico; y encontrandola e
conformes con el gasto producido ascendente a la cantidad de mil cuatro
cientos noventa y dos r.º, con la conprovanza que a la misma acom-
panan en su justificacion; ha Comision creido aprovarlas entoda e
su parte y que se libre a favor de dho Depositario el oportuno libramto
de su importe para que pueda servir de data en la cuenta que
en su dia debe formar. Como que se concluy el acta que firman los
S.ºs. conuntemente, se queyo de suº certofico =

Munoz y Munoz
Morales
Subeat
Lacayo
Munoz
Calleja
P.º D.º A.º
MUY LEAL Y
REPUBLICANA